



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 318

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Oficio s/n SRLN-MAG remitido por el Subsecretario Regional del Litoral Norte, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 205 DPI/FPP del 19 de noviembre del 2003 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar el siguiente traspaso de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-A100-000-00-00		
519900-000-0	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR		83,21
	1360-0000-J600-000-13-00		
510799-000-0	INDEMNIZACIONES (Obligaciones Judiciales)	83,21	
	TOTAL:	83,21	83,21

Quito, a 24 NOV 2003

Ing. Víctor Hugo Cardoso
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA